

Legalización de tu estadía en Chile

Este trámite es exigido por Policía Internacional y la Oficina del Registro Civil, para todos los extranjeros que quieran cursar sus estudios como alumnos regulares en Chile. Este semestre, ambas entidades han establecido un día de atención especial para agilizar el proceso de legalización.

Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, **horario de atención de 09.00 a 14.00 horas en Eleuterio Ramírez 852, Santiago**. Se va a establecer una fecha para que los alumnos vayan hacer su trámite de visa. Es exclusiva para registro de visas, NO para alumnos que quieran prolongar la visa u otros trámites.

Los alumnos al momento de llegar con el funcionario de Registro Civil e Identificación deben portar con ellos:

- Pasaporte con la visa vigente estampada
- Permanencia definitiva (en caso de que corresponda)
- Certificado de Registro de Visa
- Fotocopia de Visa estampada en pasaporte
- Fotocopia de carátula de pasaporte (Imagen de la persona con los datos personales)
- Pago de \$4270 Por tramitación de cédula de identidad.

* En fotocopia de pasaporte debe estar escrito nombre de padre y madre del estudiante, de esa manera se agiliza la atención dado a la diferencia de idioma.

En caso de no asistir a la fecha establecida esto es lo que deben hacer: les detallamos lo que tendrán que hacer para el trámite de legalización de su estadía en Chile:

**PRIMER TRÁMITE:
POLICIA INTERNACIONAL**

Para efectuar la legalización de la estadía en Chile, los alumnos deben concurrir a la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional (Eleuterio Ramírez 852, caminar por San Francisco hasta Eleuterio Ramírez, horario atención 8:00 a 14:00 hrs.), Santiago Centro, metro estación Universidad de Chile, teléfono 2 2708 10 43 para iniciar los trámites necesarios para este fin. Los alumnos deben llevar:

- Pasaporte
- Visa de estudiante (estampada en el pasaporte)
- Tarjeta de ingreso al país o tarjeta de turismo
- \$800 CLP (en efectivo)

**SEGUNDO TRÁMITE:
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

Una vez terminado el trámite en Policía Internacional, dirigirse a la oficina del Registro Civil (Huérfanos #1570, horario de atención de 8:30 a 14:00 horas.) y realizar los trámites para obtener su Cédula Nacional de Identidad. Los alumnos deben llevar:

- Pasaporte vigente, con la visa de residencia estampada en él y con la certificación de la inscripción en el Registro de Extranjeros de Policía Internacional.
- Comprobante de pago del valor de la Cédula (se paga ahí mismo, valor **\$4.270 CLP en efectivo**).



- Fotocopia simple de las páginas del Pasaporte en las que consta: la identificación del titular, la vigencia del pasaporte y de la visa otorgada, la fecha de entrada al país (si la visa es consular).
- Fotocopia del Certificado de Registro de Visa otorgado por la Policía de Investigaciones.

Importante:

La legalización de la estadía en Chile es un requisito para realizar tu intercambio en la UDD, por lo que te pedimos que lo realices lo antes posible. Aquellos estudiantes que no completen este proceso, no recibirán su certificado de notas a fin de semestre.